

LA TERCEROLA.

ANTES ZURRIAGO INTERMEDIO.

*A la enmienda, pecadores,
pues no va bueno este tema,
y el Peñón, Zeuta, Alucema
están pidiendo escritores.*

ARMAS A LA FUNERALA.

Parecerá locura llevar nuestra *tercerola* boca á bajo, pero nosotros nos entendemos: tiempos llegarán en que la volvamos á su posición natural, y entonces . . . ya sabemos lo que es. ¿Estamos? Pues es el caso que como están las cosas así, y los años están tan astriles, y han saltado estos cierzos, y corre un rum-rum de que ya no se puede escribir en sátira, ni en serio, ni en prosa, ni en verso, ni en castellano, ni en arábigo, ni en una porción de majaderías que dicen . . . vaya, si no sabemos como escribir ni como decir las cosas, ni como explicar nuestras explicaderas.

Punto y aparte. Esto es, que se acabó la oración.

Vamos á extraer sermones y textos de

2
los santos padres y otras cosas, y que nos echen un repulgo.

Y dijo Santo Tomas de Aquino: "Cuando el Rey abusa tiránicamente de su poder y quebranta el pacto que ha hecho con el pueblo, puede este mismo pueblo, aunque antes se le haya sometido para siempre, refrenar su autoridad y destruir su gobierno, como lo hicieron los romanos arrojando del trono al soberbio Tarquino, proscribiendo el gobierno monárquico, y creando el republicano."

Y dijo un Predicador en una Iglesia en un santo Sermon: Españoles, la experiencia nos ha enseñado que algunos Reyes tienen buenas palabras y malos hechos. Fernando, rey de Nápoles, acaba de darnos una prueba de esta verdad; decia estar contento con la Constitucion; y que gustaba de ir al congreso para consolidar el sistema, y de la noche á la mañana se presentó con un ejército Austriaco, para hacer conducir al cadahalso á aquellos mismos á quienes pocos dias antes llamaba queridos, amigos, hijos míos. Oyentes, esto no lo digo por otra cosa, sino porque me parece viene á pelo en el asunto de que tratamos. De nuestro Fernando nada tenemos que temer, pero bueno es saber lo que pasa en otras partes para nó ignorar nada.

Y dijo otro predicador en un sermon de Viernes Santo: ¡Conque te quieres ir divi-

no Cordero! ¡Ojala te hubieras marchado antes, si habíamos de quedar libres de pecado!

Y refieren de Alfonso V. Rey de Aragon:
Que un fastidioso adulator, creyendo que Alfonso era amigo de alabanzas, como otros principes, le felicitó un día sobre su noble y regia ascendencia, y le dijo enfáticamente: "Vos no sois simplemente un Rey como los demas; vos sois tambien hermano, sobrino, é hijo de Rey." — ¿Y qué prueban todos esos títulos? (le respondió Alfonso), — que yo tengo la corona por mis antepasados, y que la he obtenido por sucesion sin haber hecho nada de grande para merecerla."

Y dijo un donado que murió en opinion de Santo: Los gobernantes superiores son como los guardianes de los conventos.... Hermanos, yo me entiendo.....

Y se lee en un libro impreso que lo está con las licencias necesarias: Que siempre da Dios habas á los que no tienen qui-jares, y peines á los calvos.

Y dijo Melchor.

A medias los liberales
Estan de todo dotados;
Cuando estan almidonados
Van rotos de carcañales.
Son los mas originales
En todas las ocasiones,
Cuando les sobran botones

No hay oiales dó meterlos
 Y es una diversion verlos
 Sin camisa y con C....

Y decimos nosotros: Que el dia que ha-
 ya una tormenta, no seremos solos los que
 llamemos á Santa Barbara, que tambien los
 serviles nos han de ayudar á pedir papel y
 agua bendita, en union con los *imparciales*
 y *censores* y toda la canalla moderada por
 que como decia el otro

Pensar que ha de llover
 Y no se han de mojar todos
 Es pretender el llegar
 A los cielos con los codos.

Y pues no todo ha de ser formalidad,
 vamos á tomar el tiple y cantar un rato. Mu-
 chacho echame tono con la flauta. — *Flau*
flau flau flau, flau flau flau.

ATENCION!!!!

¿Vas, Artaricio á imitar
 al Ciudadano Morales? (1).
 pues ponte luego á contar
 mil y quinientos reales.

Las cortes extraordinarias
 del año de veinte y uno

(1) Redactor del Zurriago, cuyo número
 25 fue denunciado, y por el cual se le im-
 puso la pena de tres meses de prision y la
 multa de 1,500 rs. de vn.

no han prohibido á ninguno
sino cosas ordinarias;
sátiras estrafalarias
y otros escritillos tales;
contra personas formales
ya no puedes diatribar,
ó ponte luego á contar
mil y quinientos reales.

Di que Majamut insano
al despotismo propende;
que con el servil se entiende
y le presta apoyo y mano
para erigirse en tirano,
y que no es de liberales
sufrir que tamaños males
la patria llegue á probar,
y ponte luego á contar
mil y quinientos reales.

Di que Zascandil y el resto
de los célebres diamantes
son tan siervos como antes
del duro Yanki, y en esto
dan al mundo un manifiesto
de su miras infernales,
y que tales para cuales
supo el destino juntar,
y ponte luego á contar
mil y quinientos reales.

Cuenta que el fiero Ali-tin

y Amete-trabu en Argel,
 á cual mas duro y cruel,
 con torcido y doble fin,
 apellidando motín,
 batieron los liberales,
 haciendo heridas mortales
 al sistema popular,
 y ponte luego á contar
 mil y quinientos reales.

Di que en la China el Divan
 un decreto ha promulgado
 con que el puñal ha clavado
 á la patria, y que el Sultan,
 como bravo Musulman,
 á sus vasallos leales
 los trata como animales
 cuanto no es de tolerar,
 y ponte luego á contar
 mil y quinientos reales.

Di de Trabuco y Tintin
 que el uno en las platerias
 ostentó sus bizarrías,
 y que el otro en San Martin
 armó la de San Quintin
 y con indignos modales
 maltrató á los nacionales
 y otros que no hay que nombrar,
 y ponte luego á contar
 mil y quinientos reales.

Finalmente, satiriza todo proceder insano: llama piadoso al tirano, gran batalla á la paliza y escribe que te electriza lo injusto en los tribunales, por ver si con estas sales logras el mal remediar, y ponte luego á contar mil y quinientos reales.

VARIEDADES.

¡Jesus y lo que cansa el canto! parecerá al que no lo entienda que..... ¡Ah!.... ahora que nos acordamos de otra cartita vamos á llenar el pliego con ella:..... vaya pues, pero vaya en extracto, porque es muy larga.

Extracto de una carta del rey Cárlos IV. á su hijo el Príncipe de Asturias, su fecha 2 de mayo de 1808.

"Hijo mio: los pérfidos consejos de los hombres que os han rodeado han conducido á la España á una crisis, de que solo puede salvarla el Emperador. — Me creí obligado á recordar mis derechos de padre y de Rey: os hize arrestar, y hallé en vuestros papeles las pruebas de vuestros delitos; pero al acabar mi carrera, reducido

87
al dolor de ver perecer á mi hijo en un ca-
dalso (1), me dejé llevar de mi sensibilidad,
al ver las lágrimas de vuestra madre y os
perdoné. No obstante, mis vasallos estaban
agitados por las prevenciones engañosas de
la facción, de que os habiais declarado cau-
dillo. Desde este instante perdí la tranqui-
lidad de mi vida, y me vi precisado á unir
las penas que me causaban los males de mis
vasallos, á los pesares que debí á las di-
sensiones de mi misma familia.”

“Calumniabase á mis ministros cerca del
Emperador de los franceses, el cual cre-
yendo que los españoles se separaban de su
alianza, y viendo los espíritus agitados aun
en el seno de mi familia, cubrió, bajo va-
rios pretextos, mis Estados con sus tropas.
En cuanto estas ocuparon la rivera derecha
del Ebro, y que mostraban tener por ob-
jeto mantener la comunicacion con el Por-
tugal, tuve la esperanza de que no aban-
donaria los sentimientos de aprecio y de amis-

(1) Nota del Redactor del papel en que
se inserta esta carta. El fiscal de la causa del
Escorial, don Simon de Viegas, á pesar de que
la opinion entonces no creia á Fernando ca-
paz en su juventud de haber atentado contra
la vida de su padre, sin embargo sentenció á
muerte al principe de Asturias y á todos sus
principales complices, como Escoiquiz, el du-
que del Infantado, etc.

9
dad, que siempre me habia dispensado; pero al ver que sus tropas se encaminaban hacia mi capital, conocí la urgencia de reunir mi ejército cerca de mi persona, para presentarme á mi augusto aliado, como conviene al rey de las Españas. Hubiera yo aclarado sus dudas, y arreglado mis intereses, &c. ¿Cual ha sido en estas circunstancias vuestra conducta? El haber introducido el desorden en mi palacio y amotinado el cuerpo de Guardias de Corps contra mi persona. Vuestro mismo padre ha sido vuestro prisionero;... Habeis desdorado mis canas y las habeis despojado de una corona poseida con gloria por mis padres, y que habia conservado sin mancha. Os habeis sentado sobre mi trono y os pusisteis á la disposicion del pueblo de Madrid y de tropas extranjeras que entraban en aquel momento.—Ya la conspiracion del Escorial habia obtenido sus miras, y los actos de mi administracion eran el objeto del desprecio público. Anciano y agravado de enfermedad, no he podido soportar esta nueva desgracia. He recurrido al Emperador de los franceses, no ya como un rey á la cabeza de sus tropas y circundado del esplendor del trono, sino como un rey infeliz y abandonado, y he hallado proteccion y refugio en medio de sus campos. Yo le debo la vida, la de la reina y la de mi primer ministro. Os he seguido hasta Bayona, y vos os habeis conducido en este negocio de manera que todo

depende de la mediacion de este gran Príncipe. Recurrir á las agitaciones populares es arruinar la España, y esponeros á la mas horrible catastrofe á vos mismo, á mi reino, á mis subditos y á mi familia. El Emperador conoce todos los ultrages que he sufrido y los insultos que se me han hecho. El ha declarado que jamás os reconocerá como rei y que *el enemigo de su padre, no podia inspirar confianza á los estraños.* — En esta situacion mis derechos son claros, y aun todavia mas mis deberes. — Ah, ciertamente, si fiel á los vuestros y á los sentimientos de la naturaleza hubieseis repelido pérfidos consejos; si *sentado constantemente á mis flancos para mi defensa hubieseis esperado el curso ordinario de la naturaleza* que debia marcar vuestro puesto dentro de pocos años, yo habria podido conciliar los intereses de la España con los intereses de todos. — *Empero arrancandome la corona habeis desecho la vuestra y la habeis quitado cuanto tenia de augusta, y la hacia sagrada á todo el mundo.* — Vuestra conducta hacia mi, vuestras cartas interceptadas han puesto una barrera de bronce entre vos y el trono de España. No son vuestros intereses ni los de la España, los que pretendéis. Guardaos bien de encender un fuego cuyo solo é inevitable efecto seria vuestra ruina y la de la España. — Mi abdicacion es el resultado de la fuerza y de la violencia. Nada tengo pues

11

que recibir de vos ; ni menos puedo adherir á ninguna reunion en junta.— Toda mi vida me he sacrificado por mis pueblos &c.— He reinado por ellos, y por ellos obraré constantemente. Olvidaránse todos mis sacrificios, mas cuando finalmente esté yo asegurado de que la religion de la España, la integridad de mis provincias, su independendencia y sus privilegios subsisten ilesos, bajaré á la tumba perdonándoos la amargura de mis últimos años.— Dado &c.— Firmado.— Carlos.”

Libertad de imprenta.

Conque ; murió? caaaa.....! ni ha muerto, ni está enferma, ni..... vaya, vaya; consolaos amados libreros, carisimos impresores, ciegos queridos. Nada creais de cuanto en esto se ha vociferado. Porque ; que importa que no puedan escribirse sin algun peligro sátiras, diatribas, parabolos, cuentos, fabelas *et alia ejusdem farinae*? ; Que importa que deje de haber Zurriagos, Tercerolas, Moderados &c., &c. ó que tengan sus autores que usar de otra tinta, mas clara ó mas obscura, que de esto no entendemos mucho? ; Que importa que se haya publicado una ley que.....? va, no seamos necios, pues todo ello para vosotros no importa un ardite, y la cosa es clara; ; no es vuestro oficio imprimir y vender? pues bien, imprimase y vendase, y estamos fuera del paso.

Si os quejais, será de vicio, pero no de falta de materiales. Apuradamente no hay cosa mas abundante en nuestra España. Obras selectas, magnificas en todos ramos de literatura y de una instruccion aventajada. Por egemplo, en Física, *El ente dilucidado*. En Filosofia, *Aristoteles*. En Teologia escolástica todo cuanto se ha escrito. En pero ¿á qué cansarnos? Atestadas estan nuestras bibliotecas de obras á todas luces bellas e inestimables, y que es á la verdad un dolor que esten casi sepultadas en el olvido. Animo, pues, amigos, y á reimprimir tocan. Ahi teneis: *Luz de la fé y de la ley*. *Secretos de naturaleza*. *Las finezas de Maria*. *Los doce pares de Francia*. *David perseguido*. *Espejo de cristal fino y antorcha que aviva el alma*. *El Tebandro español*. *Casos raros de vicios y virtudes*. *La historia de Amadis de Gaula*. *Los Bolandos*. &c. &c. &c. y si las buskais menos classicas, mas modernas, ligeritas y de gusto, aunque en extracto, podeis hacer destilar miel y leche de vuestras nuevas tareas. Ahi teneis periódicos y folletos, alargad la mano; cerrad los ojos, y tomad á discrecion: *El nuevo diario*. *El latigo liberal*. *El pescozon*. *El imparcial*. *El terrible para todos*. *El garrotazo*, y y de todos ellos sacareis doctrinas, sales y bellezas que pueden arder en un candil. Reimprimid, pues, con brio, y no hayais mie-

do: que no faltarán primos que abran la bolsa, que es lo que á vosotros importa, y ande la gaita por el lugar.

Si os dicen que no escribiendo otra cosa la libertad peligra, y que seria mucho mas conducente inculcar al pueblo maximas y doctrinas liberales, haciendole conocer toda la estension de sus derechos, y avivando de continuo el fuego patrio, facil á amortiguarse, reíos altisimamente, y no deis credito á esos majaderos ante cuya presencia debeis estar siempre haciendo la señal de la cruz, pues todos son demagogos, jacobinos, judios, flamasones, gorros, etc, etc, y tienen, de consiguiente, pacto con el diablo (*ave Maria purisima*) y estan todos condenados, y tirando ya un tufazo á azufre, que vaya el señor que nos libre.

Artículo de otra cosa.

“Defendiendo al gobierno, se defiende la libertad;” Y es cosa bien probada.

Dijolo así antañazo un moderado, hombre, por la verdad, *de circunstaneias.*

Y, en efecto, no hay una maxima en política á que deba hacerse mas acatamientos. La ha proferido un oráculo transpirinaico, la ha repetido otro peninsular, y nosotros, fieles ecos de estos colosos políti-

cos, la repetimos y no nos cansaremos de repetirla hasta morir, aunque nos predicaran teatinos. Si, la repetiremos con tantas mas razon quanto que dichosos experimentos nos han demostrado su esactitud. Volvamos la vista, sino, á Sevilla, á Orihuela, á Murcia, y á otros pueblos de nuestra España. Cuando *los enemigos del gobierno* estaban apoderados de la opinion pública, nadie gozaba de libertad; todo el mundo estaba obligado á respetar el código constitucional, á marchar por la senda que marcan las leyes, y á sugetarse á defender los derechos imprescriptibles del hombre. Mas ahora que *los defensores del gobierno* se han hecho dueños del cotarro, todo va, como suele decirse, á gusto del monarca. Todo el mundo goza á satisfaccion de sus libertades, y si en Sevilla se han separado de sus destinos (segun se dice) á mas de doscientos oficiales; y si en Orihuela se hace alarde especial de la cucarda roja y de la cruz; y si en Murcia hay doce ó trece gorros presos, como hasta ciento perseguidos y algunos otros ausentes y sus bienes confiscados, todas estas son pequeñeces y niñerías que no interesan la cavidad, y de que todo hombre sensato debe estar muy satisfecho, pues de otro modo, el demonio que pudiera sufrir la insolencia de los tales gorros.

Asi, asi es como Dios manda que se porte V. señor Abadia y comparsa. Vaya,

y ¡ como van sacando la cábecita los hom-
 bres de pró! Muchas cosas buenas debemos
 á algunos de los padres de la patria, de los
 que han cesado ya en su paternidad, pero
 sobre todas, la que se C.... en todas es
 la que nos ha conducido á este punto de
 felicidad. Si, secutores de tan bellas ideas,
 continuad, confirmaos en ellas y
 andar, morenita, andar,
 que al freir, será el reir,
 y al trocar, será el llorar.

Monumentos del despotismo.

No sorprenderia poco á un extranjero
 que viniese á nuestra corte la vista de la
 estatua que adorna la plazuela de Santa Ana.
 Prescindimos en este momento de que sea
 el mal-hadado comunero Juan de Padilla
 el personaje que se deja ver á los pies de
 Carlos V. como á nuestro paracer con bas-
 tante razon, quieren algunos, ó que sea un
 Indio, ó bien un Sarraceno, de cuyas du-
 das pudiera estraernos á todos el Excmo.
 Ayuntamiento. Sea de esto lo que quie-
 ra; lo que no admite duda es que en
 la plaza de Santa Ana el señor Carlos V.
 tiene su trono sobre un hombre; que sus
 plantas estan hollando la estampa de un se-
 mejante suyo (si es que los reyes (1) tie-

(1) Despóticos.

nen semejantes) y que no puede menos de sorprender á un hombre filantrópico un espectáculo tan indigno de una nacion que se gloria con el renombre de libre.

Hemos oido con placer que el Excmo. Ayuntamiento trata de robar á la vista pública este monumento de degradacion t colocando en su lugar la estatua augusta de la *Libertad*, cuyo nombre se dice tambien que tomará la tal plaza. Gracias anticipadas á S. E. por una medida tan procedente.

S. E. el Excmo. señor gefe superior político, don José Martinez de San Martin, se asegura va á ser el primer suscriptor para la ereccion de la magnifica estatua de la *Libertad*, que trazará, sin duda, el mejor lapidario que se halle, y no lo dudamos conociendo la adhesion de S. E. á esta especie de obras. S. E. es todo un patriota.

Se vende en Madrid en las librerías de Esparza, Paz, Brun, Sanz, Villa, Orea, Minutria, Alonso, Antoran y Romeral. En Sevilla en la de Berart, en Cadiz en la de Eicardo, en Malaga en la de Martinez Aguilar, en Murcia en la de Benedicto, en Valencia en la de Navarro, y en Gartagena en casa de don Juan José Franco.

MADRID:

Imprenta de don Antonio Fernandez.

1822.